



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 012-24, Febrero 22 de 2024

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2023-00063-00	Ejecutivo de Alimentos	Katherine Rojas Ibáñez (Apoderado Judicial Dr. Víctor Manuel Herrera Alvarado)	Yeison Francisco Mogollón Noriega (Apoderado Judicial Dr. German Gustavo García Ortega)	1	Señala fecha audiencia inicial, Art. 372 C.G.P.	21-02-2024
68266-40-89-001-2023-00047-00	Declarativo de Pertenencia	Yolanda Hernández de Cordero (Apoderado Judicial Dr. Mario Edgardo Merchán Angarita)	Emilio Márquez Prieto y Otros.	1	Requiere a Registraduría y Apoderado Judicial	21-02-2024
68266-40-89-001-2024-00004-00	Jurisdicción Voluntaria	María Gumersinda Rojas de Flórez (Apoderada Judicial Dra. Leidy Julieth Lagos Penagos)	N/A	1	Admite Demanda	21-02-2024

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.
Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario